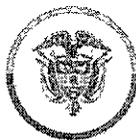


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, cinco (5) de noviembre dos mil diecinueve (2019)

Proceso: SUCESIÓN TESTADA

Radicación No. 20 001 31 10 001 **2014 00459 00**

Interesados: CARLOS ALBERTO CALDERÓN MOSCOTE y OTROS

Causante: JULIO ALBERTO CALDERÓN LACOUTURE

Previo a resolver sobre la fijación de los honorarios definitivos al secuestre Javier González Velásquez se ordena poner en conocimiento de la parte interesada en el sucesorio, representada por el abogado David Sierra el informe definitivo presentado por el auxiliar de la justicia con el propósito de que se pronuncie al respecto, sobre todo manifestando sí fueron recibidos los bienes muebles e inmuebles que estaban bajo su custodia dado que no existe acta de entrega a satisfacción en el expediente.

Para lo anterior se confiere el término de cinco (5) días contados a partir de que reciba la comunicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ÀNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No. _____ de fecha
_____ se notifica a las
partes el presente auto, conforme al Art.
295 del C.G.P

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario